

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN N° _____

LEGISLATURA 2017 - 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
19 SEP 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN, PARA DESPLAZARSE Y SESIONAR EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, EN LA FECHA QUE SEÑALE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN, Y ADELANTAR UNA SESIÓN ORDINARIA EN LA CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS PROPOSICION No.13 LEGISLATURA 2017-2018; EN LA QUE SE DESARROLLARÁ UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN CUAL SE ANALIZARÁN Y ESTABLECERÁN LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES QUE DEJA LA EXPLOTACIÓN Y LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL META, ESPECIALMENTE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA

IGUALMENTE SE AUTORIZA EL DESPLAZAMIENTO DEL SEÑOR SECRETARIO, LA SUBSECRETARIA Y DOS (2) FUNCIONARIOS DE LA COMISION.

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL ERARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADA POR:

[Handwritten signature of Fernando Sierra Ramos]

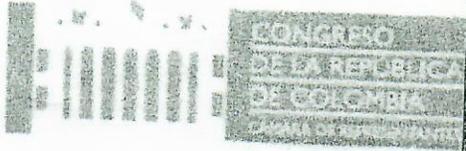
FERNANDO SIERRA RAMOS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Subsecretaría General
Fecha: Sep 13-2017
Hora: 3:56 PM

aprobada
sin fructos
[Signature]

N.017

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **APROBADA**
 19 SEP 2017
Yolanda Duque Naranjo
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General



13 de septiembre de 2017

Nº 013

PROPOSICIÓN

Siendo la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la competente para conocer los temas referidos al medio ambiente y a la exploración y explotación de recursos naturales, cítese a esta Comisión a sesión formal en el municipio de Granada (Departamento del Meta), en la fecha que disponga su mesa directiva. Lo anterior, debido a que hay preocupación en los habitantes del Meta por las consecuencias ambientales que deja la explotación de hidrocarburos en el Departamento del Meta, especialmente en Granada.

Para tal efecto y de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política, cítese al señor ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo, al señor ministro de Minas y Energía doctor Germán Arce Zapata, e invítese a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctora María Sara Mejía; al Presidente de la Empresa colombiana de petróleos (ECOPETROL), doctor Juan Carlos Echeverry; así como a la gobernadora del departamento, doctora Marcela Amaya; a los honorables diputados de la asamblea departamental; al alcalde municipal de Granada (Meta), doctor Juan Carlos Mendoza, a los concejales de Granada (Meta), a las autoridades ambientales del departamento, entre ellas, a la directora de CORMACARENA, ingeniera Beltsy Giovanna Barrera Murillo.

De los Honorables Representantes,

[Handwritten signature]

FERNANDO SIERRA RAMOS
 Representante a la Cámara

N.º 013

Acta No. 008
 Septiembre 13/2017.
 Leg. 2017-2018

Manuel
 Sep 13/17
 10:30 a.m.